



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0040238/2014

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Carrera en Especialización en Hematología a fojas 1.

A que cuando se procedió a la emisión de las actas no estaba cargado en el SIU Guaraní el régimen de correlatividades correspondientes a la Carrera Especialización en Hematología, donde en su artículo 21° de la Ord. 2/06 del HCD aprobada por Res. 97/07 del HCS y modificada por Ord. 1/07 aprobada por Res. N° 38/08 del HCS dice que "el último cuatrimestre es correlativo del tercero".

ATENTO:

A las causales invocadas.

A lo informado por la Escuela de Posgrado.

A las opiniones vertidas en el seno de este Consejo.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por válida las actuaciones académicas de las alumnas Analía Alejandra Fernández (DNI 25.821.716), María Eugenia Kordys Tiberti (DNI 29.965.123), María Gabriela Erro (DNI 23.741.727), María José Orellano Flores (DNI 29.605.171) y María Eugenia Vidart Mercado (DNI 23.638.583), de la Carrera de Especialización en Hematología y en consecuencia convalidar los exámenes de las asignaturas "Materia Especialización en Hematología 3 y "Materia Especialización en Hematología 4" correspondientes a las mencionadas alumnas.

Artículo 2°.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados, tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A OCHO DÍAS DEL MES AGOSTO DE DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°
MM/mc

660

Prof. Dra. MARIANA MACCIONI
Directora Escuela de Posgrado
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC